



JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 9.30 horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúne la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en la Sala Rotonda del Palacio de la Asamblea, en Plaza de África, s./n., de Ceuta.

Asisten:

Presidenta: D^a María Isabel Deu del Olmo
Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Ciudad de Ceuta.

Vocales:

- Representante de la UNED: D. Enrique Ávila Pérez
Suplente del Vicerrector de CCAA
y Secretario del Centro UNED Ceuta.
- Designados por el Grupo Popular: D. Benjamín Álvarez Hortas, Vocal titular.
D. Javier Celaya Brey, Vocal titular.
- Designado por el Grupo PSOE: D. José María Más Vallejo, Vocal titular.
- Designado por el Grupo MDyC: D. Reduan Mohamed Mohamed, Vocal titular.
- Designado por el Grupo Ciudadanos: D. Antonio María Zambrano Sánchez, Vocal titular
- Director del Centro UNED Ceuta: D. Francisco Javier González Vázquez.
- Representante Profesores Tutores: D. Juan S. Redondo Pacheco, Vocal titular.
- Representante de los Estudiantes: D. Damián Castañeda Hidalgo, Vocal titular.
D^a M^a África Cifuentes Cánovas, Vocal suplente.
- Representante P.A.S.: D^a Fatima Hamed Buzzian, Vocal titular.

No asiste a la sesión ningún vocal representante del Grupo Caballas. Asisten, asimismo, D^a Rocío Guillén Blasco, Técnico Auditor de la Ciudad de Ceuta, -quién actúa en funciones de Interventora de la Junta del Consorcio, por delegación del Sr. Interventor accidental, D. José María Caminero Fernández-, así como D^a María Dolores Pastilla Gómez, Secretaria de la Ciudad de Ceuta y de la Junta del Consorcio, que da fe del acto.



Comprobada la existencia de quórum suficiente, por parte de la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día según se expresa a continuación.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

Estando en poder de los reunidos el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2017 y sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Álvarez Hortas, Celaya Brey, Más Vallejo, Zambrano Sánchez, González Vázquez, Redondo Pacheco, Castañeda Hidalgo, Cifuentes Cánovas y Hamed Buzzian).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 (Sr. Mohamed Mohamed).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta el día 28 de junio de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

La propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, D^a María Isabel Deu del Olmo, es del siguiente tenor:

“Una vez redactado el Proyecto de Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el próximo ejercicio, con toda la documentación

complementaria, se hace preciso someter el expediente a la aprobación del órgano competente.

Los Estatutos del Consorcio, en su artículo 10.b) establecen que es competencia de la Junta del Consorcio aprobar el presupuesto, sus modificaciones, así como las cuentas anuales y elevarlos al Pleno de la Asamblea y a la UNED, como entidades consorciadas que incluirán en sus respectivos presupuestos las aportaciones correspondientes.

Consta en el expediente el informe de la Interventora de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 25 de septiembre de 2017.

En consecuencia, a la Junta del Consorcio se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2018 que se adjunta.*
- b) Remitir el expediente con testimonio del Acuerdo a la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, a los efectos procedentes".*

El Sr. Más Vallejo interviene para manifestar su disconformidad con el montante del Presupuesto para el próximo ejercicio, puesto que –según indica–, todos dicen que ya hemos salido de la crisis.

El Sr. Zambrano Sánchez solicita que se posponga esta sesión porque él recibió ayer la convocatoria y desearía ver el Presupuesto con el Grupo Ciudadanos. Considera que tal vez podrían aportar algo. Solicita que para la próxima vez se convoque con siete u ocho días de antelación a la fecha de celebración de la reunión. No le gusta tener que abstenerse.

El Sr. Mohamed Mohamed expresa que MDyC se adhiere a lo manifestado por el Sr. Zambrano Sánchez.



La Sra. Secretaria, en vía de asesoramiento, manifiesta que en la fijación de la fecha de la presente sesión se ha tratado de cumplir con la Circular de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, que fijaba los plazos para la aprobación de los presupuestos por todos los organismos públicos y empresas de capital íntegramente perteneciente a la Ciudad de Ceuta así como por éste Consorcio, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Y que, asimismo, la presente convocatoria cumple con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, habiéndose realizado con dos días hábiles de antelación, estando los expedientes disponibles en soporte papel en la Secretaría General de la Ciudad de Ceuta.

El Sr. Ávila Pérez añade que la Secretaría de la UNED, el pasado lunes, a las 14.00 horas, remitió el expediente del Presupuesto, por vía electrónica, a los distintos miembros de la Junta, cumpliendo con lo que marca la ley.

El Sr. Celaya Brey añade que el borrador de presupuesto estaba disponible ya desde el pasado mes de junio.

El Sr. Más Vallejo reclama más tiempo para analizar el Presupuesto.

El Sr. Castañeda Hidalgo manifiesta que el Centro de Ceuta está muy por encima de otros Centros Asociados y agradece el incremento del presupuesto.

La Sra. Deu afirma que el próximo año se intentará que los Grupos puedan disponer del documento presupuestario con más antelación.

Y finalizado el debate se somete el asunto a votación, arrojándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (Sras./es. Deu del Olmo, Ávila Pérez, Álvarez Hortas, Celaya Brey, González Vázquez, Redondo Pacheco y Hamed Buzzian).

Votos en contra: 3 (Sres. Más Vallejo, Mohamed Mohamed y Zambrano Sánchez).

Abstenciones: 2 (Sr. Castañeda Hidalgo y Cifuentes Cánovas).

En consecuencia, la Junta Rectora del Consorcio adoptó por mayoría de votos los siguientes **ACUERDOS**:

- a) Aprobación del Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2018.
- b) Remisión del expediente con testimonio del Acuerdo a la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, a los efectos procedentes.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron asuntos de urgencia.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Castañeda Hidalgo solicita más tiempo en lo sucesivo y el Sr. Mohamed Mohamed pide que se dé un plazo razonable para estudiar los documentos ya que, en su caso, este no es el único órgano al que le han convocado para la aprobación del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 10.00 horas día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria de la Junta, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Isabel Deu del Olmo.





M^ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ, SECRETARIA DE LA CIUDAD DE CEUTA Y DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (U.N.E.D.) EN CEUTA

CERTIFICO:

Que la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la U.N.E.D. en Ceuta, en su sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017, adoptó, siete votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, los siguientes Acuerdos:

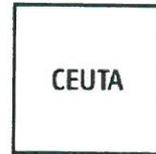
- 1. *Aprobar el Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2018, que se adjunta.***
- 2. *Remitir el expediente con testimonio del Acuerdo a la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, a los efectos procedentes.***

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente que visa la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio Rector, D^ª María Isabel Deu del Olmo, en Ceuta 4 de octubre de 2017.

V^º B^º
LA PRESIDENTA,

María Isabel Deu Del Olmo





D^a. MARÍA ISABEL DEU DEL OLMO, Presidenta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, a la Junta del Consorcio eleva la siguiente

PROPUESTA

Una vez redactado el proyecto de presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el próximo ejercicio, con toda la documentación complementaria, se hace preciso someter el expediente a la aprobación del órgano competente.

Los Estatutos del Consorcio, en su artículo 10.b), establecen que es competencia de la Junta del Consorcio aprobar el presupuesto, sus modificaciones, así como las cuentas anuales y elevarlos al Pleno de la Asamblea y a la UNED, como entidades consorciadas que incluirán en sus respectivos presupuestos las aportaciones correspondientes.

Consta en el expediente informe de la Interventora de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 25 de septiembre de 2017.

En consecuencia, a la Junta del Consorcio se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar el Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2018, que se adjunta.
- b) Remitir el expediente con testimonio del acuerdo a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a los efectos procedentes.

Ceuta, 25 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA RECTORA CONSORCIO RECTOR

María Isabel Deu del Olmo

C.R. del C.U. UNED-Ceuta
C/ Juana Campoy s/n
Campus Universitario de Ceuta 2^a plt.
Apartado de Correos 294
Ceuta 51002
Tel: 956 522378
www.unedceuta.com



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
INTERVENCIÓN

INFORME

ASUNTO: Aprobación del Presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta para el ejercicio 2018.

Sometido a informe de esta Intervención, el proyecto de presupuestos (Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2018), del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, se emite el siguiente informe:

De los estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en su artículo 10.b), se deduce que es competencia de la Junta Rectora la aprobación del Presupuesto y sus modificaciones.

A tal efecto, se ha redactado un proyecto de presupuestos de los Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2018. Dicho proyecto, se encuentra nivelado en sus estados de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía a 1.208.500,00 €. Los ingresos se consideran correctamente calculados, sin que deba producirse desfase entre ellos. Por otra parte, los créditos de gastos parecen suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia, el presupuesto se encuentra efectivamente nivelado.

Los recursos procedentes de la Ciudad de Ceuta que financian el Estado de ingresos, se resumen en las aportaciones de la Ciudad (1.050.000 de euros) a través de su proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018.

Por todo ello, no existe inconveniente legal alguno por parte de esta intervención para que se proceda, por parte de la Junta Rector del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta a la aprobación del presupuesto, para su posterior remisión a la Ciudad.

En Ceuta, 25 de septiembre de 2017.

LA INTERVENTORA

Fdo. Rocío Guillén Blasco